



## **ACTA DE VALORACION DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS.**

En Manzanares, a 9 de marzo de 2015, en la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acctal., D. Alfonso-Jesús Mazarro Enrique, con la presencia de las Concejales Dña. María Teresa Jiménez Cuadrado y Dña. Dolores Serna Marín como Vocales, D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor de Fondos y D. Santos Catalán Jiménez, Secretario General del Ayuntamiento asistidos de la funcionaria Admvo. Dña. Isabel Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria del acto.

Asisten al acto representantes de “Construcciones Maresve S.L.”, “Dragados, S.A.”, “Ferrovia-Agroman S.A.”, “Copcisa”, “Promociones y Contratas Paseo Luis Palacios, S.L.”, “Parrós Obras, SLU”, “Larse Constructora, S.L.”, “Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.” y “Urbacon Criptana, S.A.”.

Se da cuenta de que, del examen de los trabajos presentados, documentación técnica, el Servicio Técnico Municipal ha emitido el informe cuyo resumen se adjunta al presente acta y que ha de entenderse parte del mismo, leyéndose por la Secretaría el cuadro resumen del total de puntuación de cada Empresa en este acto, haciéndose constar que los informes pormenorizados se notificarán a todas las licitadoras debidamente para su constancia y efectos.

Tras ello, por la Presidencia se procede a la apertura de los sobres económicos, de la que resultan las siguientes cuantías, todas ellas más IVA:

- 1.- “Dragados S.A.” de Toledo, 594.874,86 euros (quinientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos).
- 2.- “Ferrovia-Agroman S.A.” de Toledo, 627.683,07 euros (seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y tres euros con siete céntimos).
- 3.- “Promociones y Contratas Paseo Luis Palacios S.L.” de Valdepeñas, 609.824,83 euros (seiscientos nueve mil ochocientos veinticuatro euros con ochenta y tres céntimos).
- 4.- “Parrós Obras S.L.U.” de Bolaños de Calatrava, 518.191,08 euros (quinientos dieciocho mil ciento noventa y un euros con ocho céntimos).
- 5.- “Construcciones Chaparro Jaramillo, S.L.” de Villanueva de los Infantes, 516.837 euros (quinientos dieciséis mil ochocientos treinta y siete euros).
- 6.- “Construcciones Maresve, S.L.” de Manzanares, 598.800,48 euros (quinientos noventa y ocho mil ochocientos euros con cuarenta y ocho céntimos).
- 8.- “Larse Constructora, S.L.” de Tomelloso, 735.629,22 euros (setecientos treinta y cinco mil seiscientos veintinueve euros con veintidós céntimos).



- 9.- “Proman Servicios Generales, S.L.” de Madrid, 564.391,28 euros (quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y un euros con veintiocho céntimos).
- 10.- UTE “Proimancha Ingeniería y Construcción, S.L.” de Piedrabuena y “Áridos Mengíbar, S.L.” de Mengíbar (Jaén), 536.195 euros (quinientos treinta y seis mil ciento noventa y cinco euros).
- 11.- “Obras Conedavi, S.L.” de Avila, 608.783,54 euros (seiscientos ocho mil setecientos ochenta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos).
- 12.-“Camaconstru, S.L.” de Camarena (Toledo), 609.293,51 euros (seiscientos nueve mil doscientos noventa y tres euros con cincuenta y un céntimos).
- 13.-“Copcisa, S.A.” de Madrid, 693.946,29 euros (seiscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y seis euros con veintinueve céntimos).
- 14.- “Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L.” de Toledo, 575.067,29 euros (quinientos setenta y cinco mil sesenta y siete euros con veintinueve céntimos).
- 15.- “Proyecon,S.A.”de Orense, 506.142,03 euros (quinientos seis mil ciento cuarenta y dos euros con tres céntimos).
- 16.- UTE “Cimasa, S.L.” de Toledo y “Martynar, S.L.” de Jarandilla de la Vera (Cáceres), 646.900,83 euros (seiscientos cuarenta y seis mil novecientos euros con ochenta y tres céntimos).
- 17.- “Construcciones Gracia Castejón, S.L.” de Alcázar de San Juan, 594.016,58 euros (quinientos noventa y cuatro mil dieciséis euros con cincuenta y ocho céntimos).
- 18.- “Urbacon Criptana, S.A.” de Campo de Criptana, 605.476,50 euros (seiscientos cinco mil quinientos setenta y seis euros con cincuenta céntimos).

La Mesa determina pasar a los Servicios Municipales el expediente para que otorguen las puntuaciones correspondiente a tales ofertas.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

El Sr.Presidente da por terminado el acto siendo las 12:15 horas y para constancia de lo tratado redacto la presente acta, que como Secretario someto a la firma de los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.





## 8. VALORACIÓN TOTAL CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Aplicando los criterios evaluables mediante un juicio de valor, establecidos en el punto del 3.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas a cada una de las empresas licitadoras y de acuerdo con las particularidades de cada propuesta que figuran en el Anexo nº 1 y en el Anexo nº 2, se obtiene:

RESUMEN FINAL DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR						
	M. CONSTRUCTIVA (5)	P. TRABAJOS (10)	PRESTACIONES ACCESORIAS (20)	PLAZO GARANTÍA (3)	CALIDAD (2)	TOTAL (40)
1.- Dragados.	4.50	9.55	10.20	3.00	1.70	28.95
2.- Ferroviál-Agroman.	4.50	9.60	5.65	3.00	1.40	24.45
3.- P. C. Paseo Luis Palacios.	2.50	9.50	12.10	3.00	1.60	28.70
4.- Parrós Obras.	2.00	2.00	5.50	3.00	0.90	13.40
5.- Construcciones Chaparro Jaramillo.	0.50	1.55	0.50	3.00	1.50	7.05
6.- Construcciones Maresve.	1.00	2.30	0.50	0.00	0.00	3.80
8.- Larse Constructora.	0.00	0.60	0.00	0.00	0.00	0.60
9.- Proman Servicios Generales.	2.00	7.55	0.00	3.00	0.90	13.45
10.- UTE: Proimancha y A. Mengibar.	2.00	7.85	6.10	3.00	0.70	19.65
11.- Obras Conedavi.	1.00	1.95	3.00	3.00	1.30	10.25
12.- Camaconstru.	4.50	6.66	15.17	3.00	1.40	30.73
13.- Copcisa.	4.50	9.30	3.24	3.00	1.50	21.54
14.- Antonio Miguel Alonso e Hijos.	4.50	6.75	5.40	3.00	1.40	21.05
15.- Proyecon.	3.00	7.95	1.28	3.00	1.80	16.03
16.- UTE: Cimasa y Martynar.	4.00	8.90	3.05	3.00	0.80	19.75
17.- Construcciones Gracia Castejón.	3.00	4.20	3.70	3.00	1.10	15.00
18.- Urbacon Criptana.	2.00	5.35	8.67	3.00	0.30	19.32



## 9. CONCLUSIÓN

A la vista de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras y aplicados los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la licitación, la puntuación obtenida responde al siguiente detalle:

LICITADOR	Puntuación Total
1. CAMACONSTRU, S.L.	30.73
2. DRAGADOS, S.A.	28.95
3. PROMOCIONES Y CONTRATAS PASEO LUIS PALACIOS, S.L.	28.70
4. FERROVIAL-AGROMAN, S.A.	24.45

Por todo lo anterior y como conclusión, **la propuesta que resulta mejor valorada en aplicación de los criterios establecidos en el apdo. 3.2) del Pliego de Clausulas Administrativas es la nº 12 correspondiente a la Empresa Camaconstru, S.L.**

Con lo expuesto anteriormente se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Manzanares a 09 de marzo de 2014.

LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

**Fdo. Mercedes Hidalgo Patón**

Arquitecto Municipal

Jefe del Servicio Técnico